1470/0587/2022

San Juan de Pasto, 31 de mayo de 2022.

Dr.
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: Informe de evaluación FINAL del proponente JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY, de acuerdo a la invitación publica IP-2022-77.

Cordial saludo.

De acuerdo con el Informe de evaluación No. 1 del 25/05/2022 en el proceso de Mínima Cuantía referenciado en el asunto, resulta pertinente informar que el proponente JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY, pretende subsanar lo avizorado en el mismo, permitiendo que el Comité Evaluador designado para este asunto determine lo siguiente:

ALCALDÍA DE PASTO	**EVALUACION PROPUESTA**	
	Proceso No:	IP-2022-77
	OBJETO:	El contratista se compromete al suministro de elementos tiflológicos "bastones" de orientación a favor de la población con discapacidad visual del Municipio de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, en concordancia al cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado No. 2021520010123 del 29 de diciembre de 2021.
VALOR:		$5.000.000,oo
FECHA:		31-mayo-2022

No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**ECONÓMICA**	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**
1.	JAIRO ANIBAL PINZA JAGUANDOY	CUMPLE	CUMPLE	$ 85.000 según anexo N° 2 de la propuesta.	INCURRE EN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, SIN EMBARGO, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL ANALISIS

Lo anterior según la siguiente verificación:

NUMERAL	**REQUISITOS A VERIFICAR**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	CAPACIDAD JURIDICA			
A	Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. conforme el Anexo de la presente invitación. (anexo 1)	X		Aporta documento conforme al ANEXO N°1.
B	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica	X		Aporta documento
C	Registro Mercantil Vigente: Si el oferente es persona natural-comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe permitir la ejecución del objeto del presente contrato.	X		Aporta certificado.
D	Existencia y representación legal: Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al término del Contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	N/A		

E	Proponentes plurales: En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Facturación. Para efectos de facturación en el documento de conformación del consocio o unión temporal deberá especificarse: (i) si la factura se hace en representación del consorcio o la unión temporal, por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará. (ii) Si la facturación se hace en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, se debe informar el número del NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hace por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación el contrato se diligenciara el NIT para la suscripción correspondiente.	N/A		
F	RUT de la persona jurídica y/o natural.	X		Aporta documento
G	Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses, (verificación en la página www.procuraduria.gov.co.)	X		Aporta documento
H	Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, no superior a 3 meses. (verificación en la página www.contralorigen.gov.co.	X		Aporta documento
I	Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, no superior a 3 meses. (verificación en la a página www.policia.gov.co	X		Aporta documento
J	Aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia), no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva)	X		Aporta documento
K	Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. - Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado. - La persona natural proponente, si se encuentra afiliado lo acreditará con la presentación de copia de las planillas de pago unificadas de los aportes a los sistemas de seguridad social y/o certificación de paz y salvo la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento. - Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones aquí exigidas.	X		Aporta documento (Anexo N°4)
L	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por Resolución No. 0312 de 2019. Esta certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 0312 de 2019. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	X		Aporta documento (Anexo N°5).
EXPERIENCIA				
	6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con el suministro de ayudas de herramientas técnicas a personas con discapacidad cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.	X		Aporta documento y/o certificación.

	6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia: Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de dos (2) contratos conforme a las siguientes alternativas. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: ▪ Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. ▪ Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. ▪ Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. ▪ Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados. En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificara con el documento consorcial. NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (dos) contratos.	X		Aporta documento y/o certificación.

	6.1.2. Contenido de las Certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.	X		Aporta documento y/o certificación.
ANEXOS				
	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			CUMPLE
	ANEXO 2. FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA			CUMPLE
	ANEXO 3. CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA			CUMPLE
	ANEXO 4. MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO			CUMPLE
	ANEXO5. MODELO CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE
OBSERVACIONES: El Proponente de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación JUSTIFICA su oferta económica, por lo tanto se recomienda adjudicar				
CONCLUSION: CUMPLE.				

Sin otro particular.

Atentamente,

LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ
Secretaria de Bienestar Social
Alcaldía de pasto

Reviso: ALVARO JAVIER ZARAMA B
SUPERVISOR- Subsecretario de Promoción y Asistencia Social

Proyecto: Oscar Andrés Viveros M.
Abogado Contratista SBS.